

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27400** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 164/2013, referente a los deudores doña Dolores Jiménez Sánchez y don Miguel Pérez Luque, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal ( LC ), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 2 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041569-1